ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora: (Dependencia)	Dependencia solicitante:	**Oficina de Tecnologías de la Información**
	Elaborado por:	Edwin Sánchez Rozo
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:	N/A	
Nombre del proyecto	N/A	
No. de proceso en el plan de compras:	154	
Modalidad de Contratación:	Subasta Inversa	
3. Objeto	Prestar el servicio de renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico, actualización y mantenimiento de la solución de seguridad perimetral Fortinet implementada en el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, garantizando la protección de la infraestructura tecnológica, los activos de información y la continuidad de la operación de los servicios institucionales.	
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales B. Análisis de La Oferta C. Análisis de La Demanda D. Requisitos Financieros y Organizacionales E. Conclusiones F. Anexos	

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, es así que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de Igualdad y Equidad de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

Igualmente se da aplicabilidad del artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Finalmente se da aplicabilidad al decreto 287 de 2026 con la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

A. Aspectos Generales

Necesidad del servicio

Que mediante la Ley 2281 de 2023 se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad como organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva del orden nacional, rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas.

Que la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-161 del 8 de mayo de 2024, declaró INEXEQUIBLE la Ley 2281 de 2023 por vicios de procedimiento en su formación, difiriendo los efectos de dicha decisión por el término de dos (2) legislaturas contadas a partir del 20 de julio de 2024, disponiendo expresamente que, una vez culminara la legislatura 2025-2026, la citada ley dejaría de producir efectos definitivamente y no formaría parte del ordenamiento jurídico.

Que, en consecuencia, al culminar la legislatura 2025-2026 el día veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026), la Ley 2281 de 2023 cesó de producir efectos jurídicos, y con ella el sustento legal que daba lugar a la existencia del Ministerio de Igualdad y Equidad y del Sector Administrativo que este encabezaba.

Que mediante Decreto 626 del 19 de junio de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 53.530 del 22 de junio de 2026 y con vigencia a partir del 23 de junio de 2026, el Presidente de la República ordenó la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, disponiendo en su artículo 1° que, a partir de su vigencia, la entidad entraría en proceso de liquidación bajo la denominación "Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación".

Que el artículo 4° del Decreto 626 de 2026 dispuso que, a partir de la publicación de dicho decreto, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación no podría iniciar nuevas actividades en desarrollo de su objeto y conservaría su capacidad jurídica únicamente para expedir actos, realizar operaciones, convenios y celebrar los contratos necesarios para su liquidación.

Que mediante el Decreto 1219 de 2026 y el Acta de Posesión No. 0039 de 2026 tomó posesión el actual Liquidador del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación Dr. John Milton Rodríguez González, quien desde el 19 de agosto se encuentra en ejercicio de dicho cargo, fecha desde la cual ejerce la representación legal de la entidad y las funciones asignadas por la ley y el Decreto 626 de 2026.

Para consolidar una cultura digital entre el Ministerio y las/los ciudadanas/ciudadanos, se avanzará en la incorporación del componente de transformación digital conforme los estándares establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Así las cosas, el artículo 147 de la referida Ley 1955 de 2019, establece que: "(…). *Transformación digital pública. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (…)*" y establece los proyectos estratégicos de transformación digital los cuales están orientados a: *"(…) 3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información. (…)*".

La seguridad y privacidad de la información debe ser transversal y priorizada en los elementos de solución de los proyectos, por ello, el artículo 2.2.17.5.6 del decreto 620 de 2020 establece que *"(...). Seguridad de la información y Seguridad Digital. deberán contar con una estrategia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la prestación del servicio en la cual, deberán hacer periódicamente una evaluación del riesgo de seguridad digital. que incluya una identificación de las mejoras a implementar en su Sistema de Administración del Riesgo Operativo. Para lo anterior, deben contar con normas. políticas. procedimientos. recursos técnicos, administrativos y humanos necesarios para gestionar efectivamente el riesgo. En ese sentido, deben adoptar los lineamientos para la gestión de la seguridad de la información y seguridad digital que emita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (…).". Dada esta justificación* el Ministerio en la vigencia 2025 realizó la renovación y ampliación de la solución de ciberseguridad para mitigar la materialización de riesgos cibernéticos sobre la infraestructura de Datacenter (nube publica), conectividad y equipos de cómputo, esta contratación se realizó bajo el contrato interadministrativo N° **MIE-CD-CI-119-2025**, el cual estuvo vigente hasta el 20 de junio de 2026.

El Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación en el desarrollo y cumplimiento con lo establecido en Decreto 626 del 19 de junio de 2026, tiene acceso y realiza tratamiento de información pública clasificada y pública reservada, así como datos personales semi privados, privados y sensibles, respecto de la cual debe garantizar su protección y la mitigación de materialización de riesgos que afecten su confidencialidad, integridad y/o disponibilidad.
Esta información es recibida, obtenida, almacenada, transmitida y procesada mediante distintos medios como lo son; correos, dispositivos móviles, dispositivos de almacenamiento externo, servicios de almacenamiento en la nube, servidores, equipos de cómputo e infraestructura de red de propiedad del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

El uso de estos medios expone la información a amenazas asociadas al tratamiento de la información como fuga de información, pérdida de medios, acceso, modificación o conocimiento o recuperación de información eliminada no autorizados.

Así las cosas, en desarrollo y cumplimiento de decreto 626 del 19 de junio de 2026, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación realiza la obtención, creación, modificación, almacenamiento, intercambio y disposición final de la información proveniente de entidades del estado, ciudadanos, entre otros, la cual requiere ser protegida, conservada y administrada por lo cual se hace necesario contar con herramientas de seguridad licenciadas que permitan garantizar su confidencialidad e integridad, acorde con su clasificación o reserva legal.

La renovación de las herramientas de ciberseguridad permitirá la implementación de los protocolos institucionales para garantizar la protección, confidencialidad y gestión de la información para el desarrollo del proceso liquidatorio, así como la información y los medios en que se produzca, obtenga, cree, modifique, almacene o intercambie información por las distintas dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación.

Descripción de la Necesidad

Teniendo en cuenta lo anterior y las necesidades tecnológicas actuales del Ministerio, para el tercer trimestre de 2026 se prevé la renovación del sistema de seguridad perimetral, cuyo vencimiento estaba programado para el 31 de agosto de 2026. De acuerdo con el estudio de mercado correspondiente a la presente vigencia, se proyectan las siguientes necesidades:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unidad	Renovación FortiSIEM Subscription SN: FSMS010000017980.
2	1	Unidad	Renovación FortiAnalyzer Subscription SN: FAZVMSTM24003772.
3	2	Unidad	Renovación subscriptions license for FortiGate 400F SN: FG4H0FT923900959. SN: FG4H0FT923905353. **Nota:** La oferta deberá incluir el licenciamiento FortiSASE requerido para conectar a la plataforma los dos (2) FortiGate 400F objeto de renovación. Estos derechos deberán cubrir ambos equipos y

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			mantenerse vigentes, en cotérmino con las demás soluciones.
4	300	Usuarios	Renovación FortiXDR Discover, Protect & Respond 1 Year FortiXDR Discover, Protect & Respond Cloud Subscription and FortiCare Premium for 1100 endpoints, SN: FEDR00TM24000326
5	300	Usuarios	Renovación plataforma de protección de correo fortimail incluye servicios Includes Cloud email security SaaS + Internal Email + OneDrive, Sharepoint, Teams + FortiCare premium support. Plataforma web, SN: PPVMCL0000241356.
6	150	Usuarios	Renovación plataforma FortiSASE SN: FEMSPR8825001026, **NOTA:** Esta solución está bajo un esquema de consumo de puntos FortiFlex. Por tanto, la oferta deberá incluir la bolsa de puntos necesaria para mantenerla activa, sin reducción de las capacidades actualmente contratadas, esta solución debe ir hasta el 31 de agosto de 2027, en cotérmino con las demás plataformas. Su identificación y validación se realizará mediante las instancias y derechos de uso asociados a la cuenta de la Entidad.
7	1	Unidad	Co Administración de todas las herramientas de seguridad, incluyendo soporte técnico y cambios, ajustes y actualizaciones de configuración y políticas, previamente solicitados o autorizados por la entidad, durante la vigencia de las licencias.
8	1	Unidad	Servicio de Afinamiento inicial de todas las plataformas Fortinet, revisión y ajuste inicial de configuraciones, políticas, integraciones y parámetros de operación de las plataformas Fortinet, previa autorización de la entidad.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9	1	Unidad	Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad - SOC, el servicio de SOC será realizado con las plataformas, soluciones y servicios adquiridos, así también con las plataformas y servicios prestados por parte del oferente. Los servicios de monitoreo, correlación, automatización y los demás que hagan parte del centro de operaciones de seguridad - SOC, deberán hacerse sobre todos los dispositivos que se estipulan en los inventarios de infraestructura. Las condiciones del servicio estarán establecidas en las características técnicas mínimas.

Se precisa que, de acuerdo con las condiciones comerciales aplicables al licenciamiento de software bajo la modalidad de suscripción, la renovación tiene efectos retroactivos a partir de la fecha de vencimiento de la suscripción anterior. En consecuencia, considerando que las suscripciones al licenciamiento Fortinet vencieron el 31 de agosto de 2026, la vigencia de la renovación se computará a partir del 1 de septiembre de 2026 y se extenderá hasta el 31 de agosto de 2027, con independencia de la fecha en que se efectúe la activación o formalización del contrato. Esta condición hace necesaria la contratación, por cuanto la postergación de la renovación no amplía el periodo efectivo de uso del licenciamiento y, por el contrario, reduce el tiempo disponible para su aprovechamiento durante el proceso de liquidación, sin perjuicio del valor económico asociado al periodo anual de suscripción.

Cada una de estas renovaciones se alinea con las necesidades operativas y estratégicas del Ministerio, aportando a la optimización de procesos, dirigidas a fortalecer la infraestructura de la ciberseguridad, se encuentra la necesidad de renovar el licenciamiento de las herramientas de seguridad Firewall, Analyzer, Gestor de Información y Eventos de Seguridad SIEM, Plataforma de protección de correo electrónico, herramientas complementarias como Detección y Respuesta de Puntos Finales EDR, Servicio para Acceso Seguro Perimetral SASE, con lo cual se asegura la postura de seguridad con la aplicación de políticas de seguridad específicas, segmentación y aseguramiento de la red, aseguramiento de equipos que se conecten a esta, y gestión centralizada, logrando así un control de seguridad estricto a nivel de la infraestructura y servicios tecnológicos de la entidad.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Finalmente, es importante resaltar que la arquitectura de seguridad digital del Ministerio se encuentra diseñada para:

- Visibilidad de las aplicaciones y el control de acceso para reducir la exposición a las amenazas.
- Habilitar políticas internas para el acceso aplicaciones internas.
- Habilitar conexiones seguras de sitio a sitio y de acceso remoto para funcionarios que por sus funciones así lo requieren.
- Permite la creación de redes seguras y protección amplia, integrada y automatizada contra amenazas emergentes y sofisticadas.

Contar con este tipo de herramientas para gestionar la seguridad perimetral, realizar el monitoreo de los dispositivos que componen la red digital, garantiza la capacidad en el despliegue de políticas de seguridad que determinan cómo se protege la red y los recursos, facilita la gestión de usuarios y grupos para el acceso a recursos, ofrece herramientas de monitoreo y generación de informes que permiten a los administradores supervisar el tráfico de red, detecta actividades sospechosas, analiza tendencias de seguridad y genera informes detallados sobre la postura de seguridad de la red, permite un mayor control frente a la necesidad de actualizaciones de firmware, firmas de amenazas y parches de seguridad a todos los dispositivos y servicios de seguridad que componen la red de manera centralizada, asegurando que estén protegidos contra las últimas amenazas cibernéticas.

El monitoreo, fortalecimiento y mejoramiento de la ciberseguridad de la red de datos del Ministerio, está soportado en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información establecidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, son controles tecnológicos que apoyan la protección de la seguridad de la información del Ministerio, en el marco de lo establecido en la norma ISO 27001 estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) del Ministerio. Este sistema se utiliza para obtener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Es de anotar, que el Ministerio realizó la respectiva verificación en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de lo consagrado en el Decreto 310 de 2021, identificando que actualmente no se encuentra vigente algún Acuerdo Marco de Precios, que tenga dentro de sus catálogos los bienes y servicios objeto de la presente contratación, por tal razón, la entidad puede adelantar la presente contratación a través de una modalidad competitiva.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Para esta contratación, el Ministerio plasmó la necesidad de adelantar el proceso de selección en su Plan Anual de Adquisiciones, línea No. 154, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. JUSTIFICACIÓN LIQUIDATORIA Y VERIFICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE TERCERIZACIÓN DE LA MISIONALIDAD

De conformidad con los artículos 4° del Decreto 626 de 2026 y 7° y 19 de la Resolución LIQ-00096 del 31 de agosto de 2026, la presente contratación debe acreditar de manera expresa y motivada su necesidad directa para el proceso liquidatorio. En este sentido, la necesidad se vincula con las actividades del cronograma de liquidación relacionadas con la gestión administrativa, presupuestal, financiera, contable, documental y de talento humano necesarias para el cierre ordenado de la Entidad, para cuyo desarrollo se requieren mecanismos de autenticación y firma digital.

En particular, La renovación de la plataforma de seguridad perimetral compuesta por Firewall, FortiMail, FortiSIEM, FortiAnalyzer, FortiXDR y FortiSASE es necesaria para garantizar la operación segura de la infraestructura tecnológica de la Entidad, la protección de los activos de información y la continuidad de los servicios digitales que soportan el proceso liquidatorio. Estas herramientas permiten prevenir, detectar, analizar y responder a incidentes de seguridad informática, proteger las comunicaciones institucionales y mantener mecanismos de monitoreo, control y trazabilidad indispensables para el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y operativas de la Entidad. Por tanto, el objeto contractual constituye un soporte tecnológico crítico para la ejecución y culminación del proceso de liquidación y no está orientado al desarrollo de nuevas actividades misionales.

Efecto de no contratar: la no renovación de la plataforma de seguridad perimetral ocasionaría la pérdida de las capacidades tecnológicas necesarias para la prevención, detección, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad de la información, incrementando la exposición de la Entidad a amenazas cibernéticas, accesos no autorizados, fuga de información, indisponibilidad de servicios y afectación de la integridad de los datos institucionales. Lo anterior podría comprometer la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan el proceso liquidatorio, limitar la generación de evidencias y registros de auditoría requeridos para las actividades de control y seguimiento, y afectar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la protección, conservación y administración de la información pública. Por tanto, la no contratación implica un riesgo alto para la operación segura de la infraestructura tecnológica y para la adecuada culminación del proceso de liquidación de la Entidad.

Verificación de la prohibición de tercerización de la misionalidad: de conformidad con el artículo 12 de la Resolución LIQ-00096 del 31 de agosto de 2026, revisados el objeto, el alcance y las obligaciones del presente proceso, se verifica

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

que la contratación no tiene por efecto que un tercero desarrolle los objetivos misionales que correspondían al Ministerio de Igualdad y Equidad. En particular, el contratista no asumirá funciones públicas, competencias administrativas, representación legal, ordenación del gasto, administración de recursos públicos, toma de decisiones ni ejercicio de autoridad.

El contratista se limitará al suministro, renovación, licenciamiento, soporte especializado, mantenimiento, actualización tecnológica, parametrización y acompañamiento técnico de la plataforma de seguridad perimetral integrada por las soluciones FortiGate Firewall, FortiMail, FortiSIEM, FortiAnalyzer, FortiXDR y FortiSASE, así como de los servicios conexos contemplados en el contrato. En consecuencia, no se configura tercerización de funciones misionales ni intermediación laboral, por cuanto el objeto contractual corresponde a la provisión y soporte de herramientas tecnológicas especializadas destinadas a garantizar la seguridad, disponibilidad, trazabilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica institucional. Las funciones, decisiones, actuaciones administrativas y responsabilidades inherentes al proceso de liquidación, así como la gestión y administración de la información institucional, permanecerán en cabeza del Liquidador, de los supervisores designados y de los servidores públicos competentes.

Aspectos Técnicos

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico que hace parte del presente proceso.

El suministro y soporte de las soluciones de licenciamiento de la plataforma de seguridad perimetral Fortinet implementada en el Ministerio vencieron el 31 de agosto de 2026. De conformidad con las políticas de licenciamiento por suscripción del fabricante Fortinet, la renovación rige hasta el 31 de agosto de 2027 en modalidad cotérmino (co-term), garantizando la continuidad e integridad de las plataformas de seguridad institucional durante dicho periodo.

Las condiciones técnicas se establecieron teniendo en cuenta las necesidades del ministerio definidas para soportar la operación tecnológica y brindar mejora continua en los procesos de la Entidad.

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Ministerio de Igualdad y Equidad está ubicado así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43222500	Difusión de Tecnologías de	Equipos o plataformas y accesorios de redes	Equipo de seguridad de red

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	información y telecomunicaciones	multimedia o de voz y datos	
43222600	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red
43232800	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes
43233200	Difusión de Tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Aspectos Económicos. Deber de análisis de la Entidades estatales

- **Datos históricos de desempeño del sector**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" publicada por Colombia Compra Eficiente, se procedió a establecer un análisis de sector, de acuerdo con las características técnicas del bien y el presupuesto de la Entidad, identificándose la siguiente información:

No obstante, la actividad económica está divida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son: a) Primario (Agrícola), sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería. b) Secundario (Industrial) Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos Tecnología, telecomunicaciones, automotriz, aérea, naval. Alimentos y bebidas, extracción petrolera, medicamentos, materiales de construcción, textiles y c) Terciario (servicios)

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía Administración Pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros. d) Cuaternario (Desarrollo Tecnológico) hace alusión a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y **desarrollo tecnológico.** Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Por el objeto de este análisis y por la naturaleza de la necesidad a satisfacer nos enfocaremos en el sector cuaternario, donde se encuentran los bienes y servicios que le entidad requiere. El sector cuaternario se encuentra conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con tecnología y telecomunicaciones, se pueden encontrar empresas proveedoras de toda clase de bienes tecnológicos y de comunicaciones, así como de servicios relacionados con los mismos; por esta razón, se pueden encontrar un gran número de empresas cuya actividad principal de tecnología se relaciona con el comercio y otras que prestan servicios relacionados con las tecnologías y servicios relacionados con telecomunicaciones.

- **Importancia del sector**

Actualmente existe una demanda constante de software a la medida, que responde a adquisición de software en la nube por suscripción que satisfaga varias necesidades tanto de empresas públicas como privadas, renovación y/o ampliación de plataforma tecnológica con todos sus servicios alternos. Constituyen en la actualidad un auge en el sector industrial, muchas han iniciado siendo unipersonales y se han fusionado o han ampliado su capital para convertirse en sociedades Ltda., anónimas o en su defecto sociedades por acciones simplificadas.

Variables que afectan el sector

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones está influenciado por diversas variables económicas que pueden afectar su desempeño y dinámica. Algunas de las variables económicas clave que pueden impactar este sector:

- **Crecimiento Económico:** El crecimiento económico general del país puede afectar directamente el poder adquisitivo de los consumidores. En tiempos de crecimiento, es probable que haya una mayor demanda de equipos tecnológicos, mientras que, en periodos de desaceleración económica, la demanda puede disminuir.
- **Tasa de Cambio:** Para las empresas que importan equipos tecnológicos, las fluctuaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de importación. Cambios desfavorables en la tasa de cambio pueden aumentar los costos y afectar los márgenes de ganancia.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

- **Inflación:** La inflación puede impactar los precios de los productos y servicios, incluyendo los equipos tecnológicos. Los aumentos en los precios pueden afectar la demanda, especialmente si los consumidores perciben que los productos se vuelven más costosos.
- **Tendencias de Consumo:** Cambios en las preferencias y tendencias de consumo, como la preferencia por dispositivos específicos o características tecnológicas, pueden afectar a demanda de ciertos productos en el sector.
- **Tecnología Emergente:** La introducción de nuevas tecnologías y dispositivos al mercado puede influir en la demanda de productos existentes. La obsolescencia tecnológica y la rápida evolución de la tecnología puede afectar el ciclo de vida de los productos.
- **Políticas Comerciales y Aranceles:** Cambios en las políticas comerciales, acuerdos de libre comercio o la imposición de aranceles pueden afectar la cadena de suministro y los costos para las empresas del sector.
- **Tasa de Interés:** Las tasas de interés pueden influir en los patrones de gasto de los consumidores y las decisiones de inversión de las empresas. Tasas de interés más altas pueden desincentivar el gasto en productos de consumo, incluyendo equipos tecnológicos.
- **Acceso a Financiamiento:** La disponibilidad de crédito y financiamiento para los consumidores puede afectar la capacidad de compra de equipos tecnológicos. En momentos de restricción crediticia, la demanda podría disminuir.
- **Desarrollo de Infraestructura:** La infraestructura de comunicaciones y tecnología, como la expansión de redes de banda ancha y la cobertura 4G/5G, puede influir en la adopción de tecnologías y servicios relacionados.
- **Ciclo de Vida del Producto:** El ciclo de vida de los productos tecnológicos, que incluye la introducción, crecimiento, madurez y declive, puede impactar las estrategias de marketing y las inversiones en investigación y desarrollo.

Otros contextos de acuerdo con el estudio como el ambiental, social, político u otra si es conveniente y relevante para conocer el sector

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: IPC, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

- Tasa Representativa del mercado (TRM).
- Índice de Precios al consumidor (IPC).
- Salario Mínimo Legal Vigente.

Tasa Representativa de Mercado

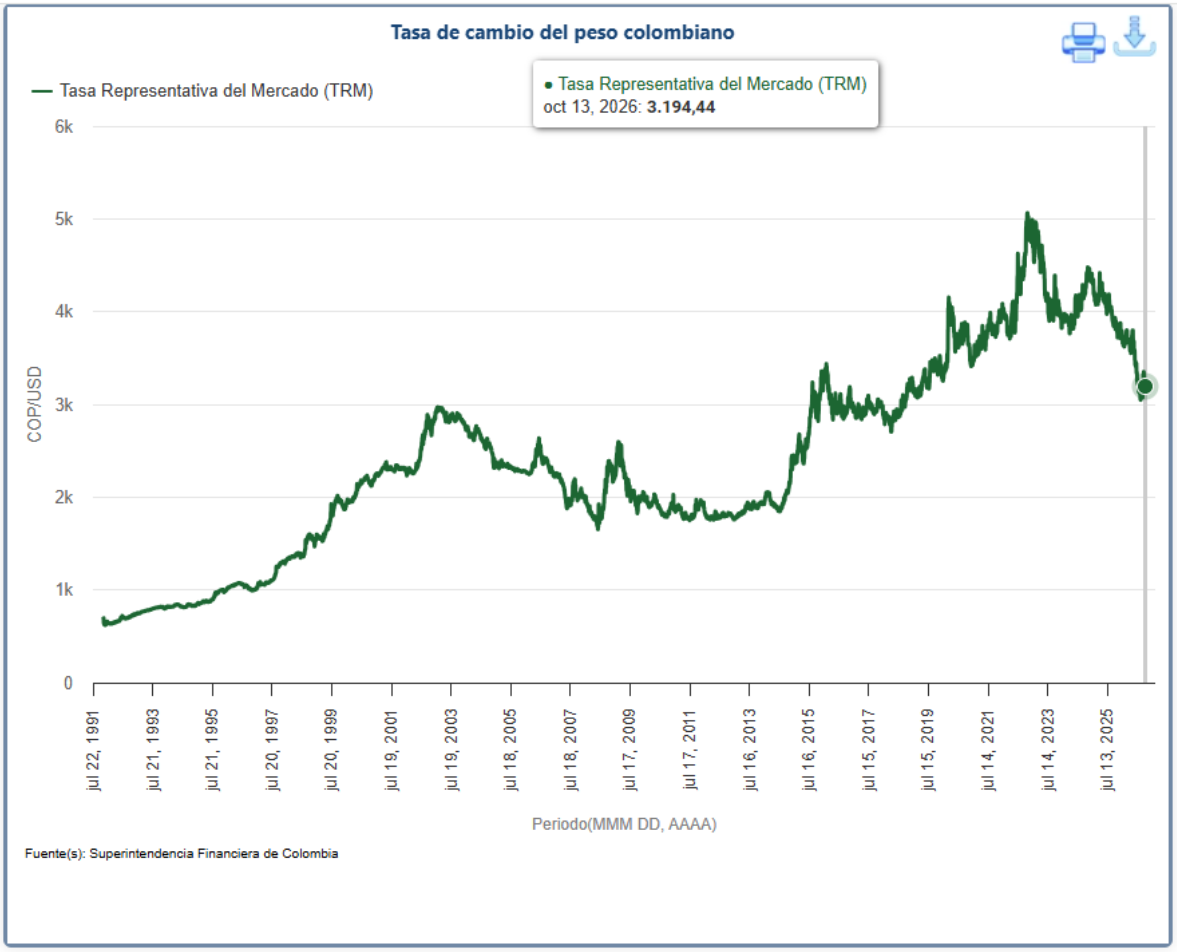
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario. Según lo informa la página del Banco de la República, actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica a diario la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa representativa del mercado (TRM) tiene un impacto significativo en el sector de equipos tecnológicos, especialmente en contextos de depreciación de la moneda local. Si se produce una depreciación, los costos de importación de estos equipos, que a menudo se negocian en divisas extranjeras como el dólar, aumentan considerablemente. Esto puede llevar a un incremento en los precios finales de los productos, afectando tanto a las empresas distribuidoras como a los consumidores, y potencialmente reduciendo la demanda debido al encarecimiento de los productos tecnológicos. Además, las empresas del sector pueden enfrentar desafíos en sus márgenes de ganancia y en su capacidad para competir en el mercado, lo que podría ralentizar la innovación y la adopción de nuevas tecnologías.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

Durante los últimos dos (2) meses, la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** del peso colombiano frente al dólar estadounidense ha presentado una **marcada tendencia descendente**, reflejando una apreciación significativa del peso colombiano frente a la moneda estadounidense.

Durante el segundo semestre de 2026, la TRM presentó una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Desde niveles cercanos a **$3.475,72 COP/USD** observados en junio, la tasa descendió progresivamente durante julio y agosto, alcanzando valores alrededor de **$3.132 COP/USD** al cierre de julio. No obstante, hacia finales de agosto se evidenció una corrección alcista, ubicándose la TRM vigente para el **31 de agosto de 2026** en **$3.202,79 COP/USD**, equivalente a un incremento de **$58,51 por dólar** respecto de la tasa anterior; Este comportamiento refleja una relativa estabilidad cambiaria durante gran parte del período, seguida de una

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

recuperación moderada de la divisa estadounidense en los últimos días del mes.

En términos acumulados, la tasa de cambio presentó una reducción de **$272,93 COP por dólar** entre mediados de junio y finales de agosto de 2026, reflejando una apreciación del peso colombiano del orden del **7,9 %**, situación que contribuyó a moderar el costo en moneda nacional de bienes y servicios cotizados en dólares durante dicho período.

Aunque durante el período se registraron fluctuaciones diarias propias del mercado cambiario, estas fueron de carácter moderado y no alteraron la tendencia predominante. La disminución sostenida de la TRM evidencia un fortalecimiento de la moneda colombiana, favorecido por factores tanto internos como externos.

Entre los principales elementos que explican este comportamiento se destacan:

- La fortaleza relativa del peso colombiano frente a otras monedas emergentes.
- La entrada de capital extranjero atraído por las tasas de interés internas.
- La debilidad internacional del dólar estadounidense.
- La estabilidad de los precios internacionales del petróleo durante buena parte del período.
- Las expectativas positivas de los inversionistas respecto al desempeño de la economía colombiana.

Como consecuencia de la fuerte apreciación del peso, el **Banco de la República** anunció a finales de julio un programa para la compra gradual de hasta **USD 4.000 millones** en reservas internacionales, con el propósito de moderar la revaluación de la moneda y fortalecer la posición externa del país. Tras este anuncio, la TRM registró un leve repunte, aunque la tendencia general continuó siendo bajista.

En conclusión, durante los últimos dos meses la TRM presentó uno de los descensos más importantes de los últimos años, pasando de niveles cercanos a **$3.476 COP/USD** hasta valores próximos a **$3.140 COP/USD**.

Este comportamiento representa una apreciación cercana al **10 % del peso colombiano**, consolidando una tendencia favorable para las importaciones y el control de la inflación, aunque con efectos menos positivos para los sectores exportadores y quienes perciben ingresos en dólares.

Índice de Precios al Consumidor-IPC

El Índice de Precios al Consumidor es una medida de variación del índice de precio de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH, que el DANE realiza cada 10 años

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Para el análisis del sector, el IPC es usado fundamentalmente para proyectar las tendencias de consumo de bienes y servicios, y usualmente para medir el grado de cambio de los valores monetarios en la elaboración de un coste económico.

DANE

Colombia, variación mensual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2026

AÑO 2026, MES 8 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

	Variaciones mensuales 2026												
Mes	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Año corrido**
Total IPC	1,18	1,08	0,78	0,78	0,47	0,39	0,17	0,39					5,35
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1,66	1,30	1,27	1,51	-0,02	0,67	-0,13	0,71					7,16
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,79	1,14	-0,37	0,54	0,27	0,50	0,25	0,41					4,60
Prendas De Vestir Y Calzado	0,18	0,70	0,19	0,45	0,42	0,43	0,31	-0,14					2,56
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,23	0,45	0,85	0,70	0,86	0,52	0,55	0,38					4,62
Muebles, Articulos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	1,50	1,23	0,90	1,06	0,53	0,26	0,24	0,40					6,26
Salud	1,21	0,94	1,06	0,70	0,52	0,39	0,38	0,40					5,73
Transporte	2,14	1,07	-0,22	0,81	0,61	0,01	-0,24	0,01					4,25
Información Y Comunicación	0,06	0,01	2,96	-0,05	0,25	-0,02	0,04	0,81					4,10
Recreación Y Cultura	0,50	0,08	0,88	0,58	0,77	0,08	-0,13	0,89					3,71
Educación	0,00	5,64	0,17	0,07	0,00	0,00	0,00	0,02					5,91
Restaurantes Y Hoteles	2,94	1,38	0,86	0,34	0,38	0,39	0,30	0,33					7,10
Bienes Y Servicios Diversos	0,79	1,02	0,95	0,63	0,22	0,30	-0,11	0,52					4,40

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Septiembre de 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (**5,35%**): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%), por último, Salud (5,73%), el resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%), por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Durante los últimos ocho (8) meses, el IPC en Colombia ha mostrado un comportamiento mixto. Después de registrar incrementos importantes durante el primer trimestre de 2026, las variaciones mensuales comenzaron a moderarse de manera progresiva. Las cifras del DANE muestran variaciones mensuales de **1,18% en enero**, **1,08% en febrero**, **0,78% en marzo**, **0,78% en abril**, **0,47% en mayo**, **0,39 % en junio**, **0,17 % en julio** y **0,39 % en agosto**, evidenciando una moderación gradual, aunque con ligeros repuntes en algunos meses recientes.

No obstante, aunque las variaciones mensuales se han moderado frente a los máximos observados durante el primer trimestre, la inflación anual continúa ubicándose en niveles significativos. A agosto de 2026, la variación anual del IPC alcanzó **6,24 %**, superior al **6,03 % registrado en julio de 2026** y al **5,10 % observado en agosto de 2025**. Este comportamiento evidencia que

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

persisten presiones inflacionarias relevantes en la economía colombiana, particularmente en sectores como alimentos, alojamiento y servicios públicos, restaurantes, educación y salud.

Comparado con 2024 y 2025, el comportamiento reciente sugiere una tendencia de moderación en el ritmo de crecimiento de los precios; sin embargo, la inflación aún se mantiene por encima de los niveles compatibles con una estabilidad plena de precios. Esta situación continúa afectando el poder adquisitivo de los hogares, los costos de operación de las organizaciones y las decisiones de política monetaria adoptadas por el Banco de la República

En conclusión, durante los primeros ocho (8) meses de 2026 el IPC colombiano ha presentado una desaceleración progresiva de las variaciones mensuales respecto de los niveles observados al inicio del año. Sin embargo, la inflación acumulada (**5,35 %**) y la inflación anual (**6,24 %**) continúan en niveles elevados, generando impactos directos sobre los costos de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas. En consecuencia, el IPC sigue constituyendo una variable de referencia fundamental para la estructuración presupuestal, la estimación económica y la actualización de valores en los procesos contractuales, dado que influye en la evolución de los precios de mercado, los costos operativos y la sostenibilidad financiera de los contratos.

Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo es el indicador que evidencia la capacidad de gasto mínima de los hogares. Es muy utilizado año por año para la toma de decisiones empresariales en materia de contratación y para el establecimiento de parámetros de costeo de políticas públicas en muchas entidades. Adicionalmente influye en la presente contratación en el sentido que afecta los precios finales de las cotizaciones de bienes (suministro) y servicios (mantenimiento y soporte técnico) que sirven de referencia en la determinación del presupuesto.

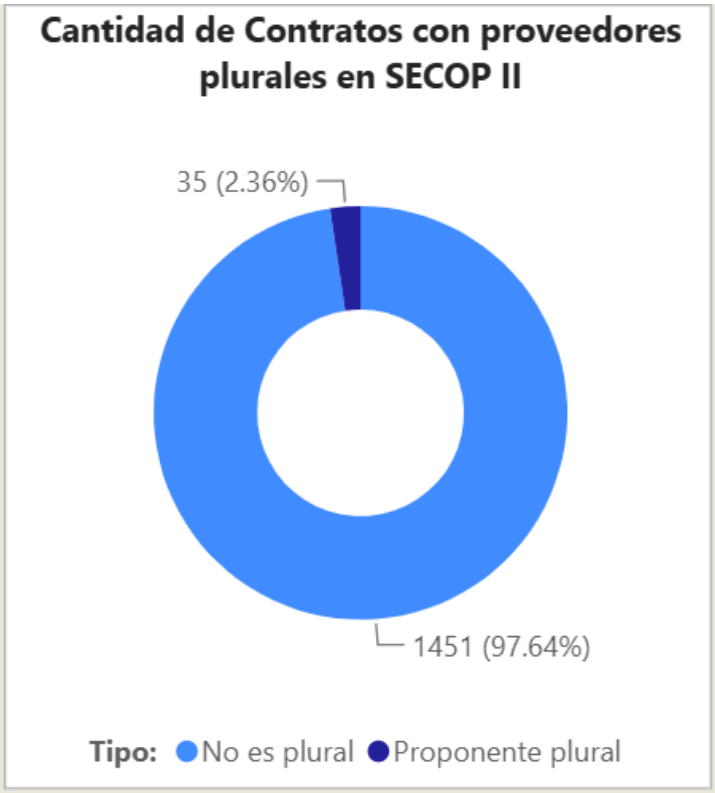
El salario mínimo para el año 2026 quedó establecido por decreto en $1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $ 249.095 pesos, es decir, un total de $ 2.000.000 pesos de salario mínimo con el auxilio de transporte. El salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Identificación de proponentes plurales

Para identificar los proponentes plurales que podrían participar en el presente proceso de selección acudimos a la consulta del módulo de abastecimiento estratégico disponible por Colombia compra eficiente, con la clasificación UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800 reportando el 2.36% equivalente a 35 proponente plural que han participado en procesos

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

de la misma categoría en la plataforma SECOP II frente al 97,64% equivalente a 1451 proponentes no plurales.

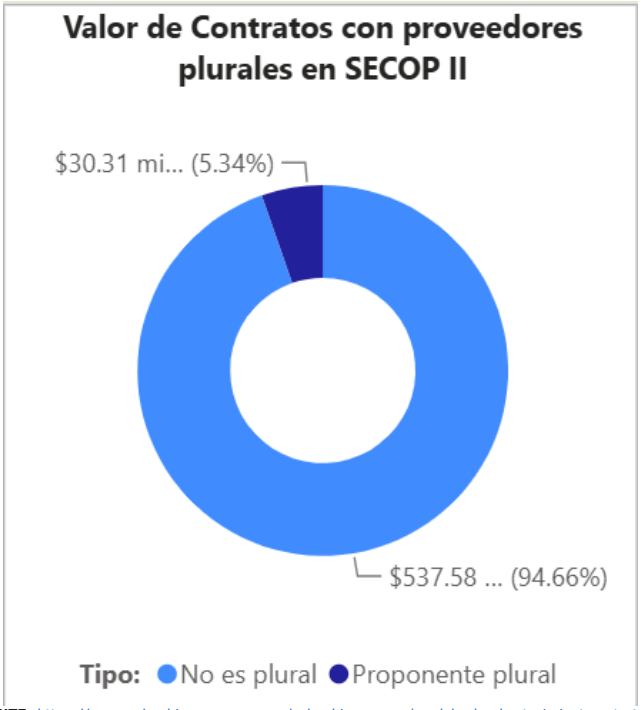


FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Identificación de valor de proponentes plurales

Para identificar los valores de proponentes plurales que podrían participar en el presente proceso de selección acudimos a la consulta del módulo de abastecimiento estratégico disponible por Colombia compra eficiente, con la clasificación UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800, reportando el 5.34% equivalente a proponentes plurales que han participado en procesos de la misma categoría por un valor estimado de $30.31 mil millones en la plataforma SECOP II frente al 94,66% equivalente a $537.58 mil millones de proponentes no plurales.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad verificó, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, que modifica el Decreto 1082 de 2015, la oferta de Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) administrados por Colombia Compra Eficiente, con el fin de determinar la existencia de mecanismos de compra obligatorios que atendieran la necesidad identificada.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que **no existe un Acuerdo Marco de Precios ni un Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple de manera específica la adquisición de los productos y/o servicios de seguridad perimetral requeridos por la Entidad**, en las condiciones técnicas, funcionales y operativas necesarias para satisfacer integralmente la necesidad institucional.

En consecuencia, al no encontrarse disponible un instrumento de compra agregada que permita atender el objeto contractual pretendido, la Entidad no se encuentra obligada a realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ni mediante una Operación Secundaria derivada de un AMP o IAD vigente.

Por lo anterior, y de conformidad con el principio de planeación contractual, la Entidad adelantará el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad que resulte aplicable, garantizando los principios de transparencia, economía,

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

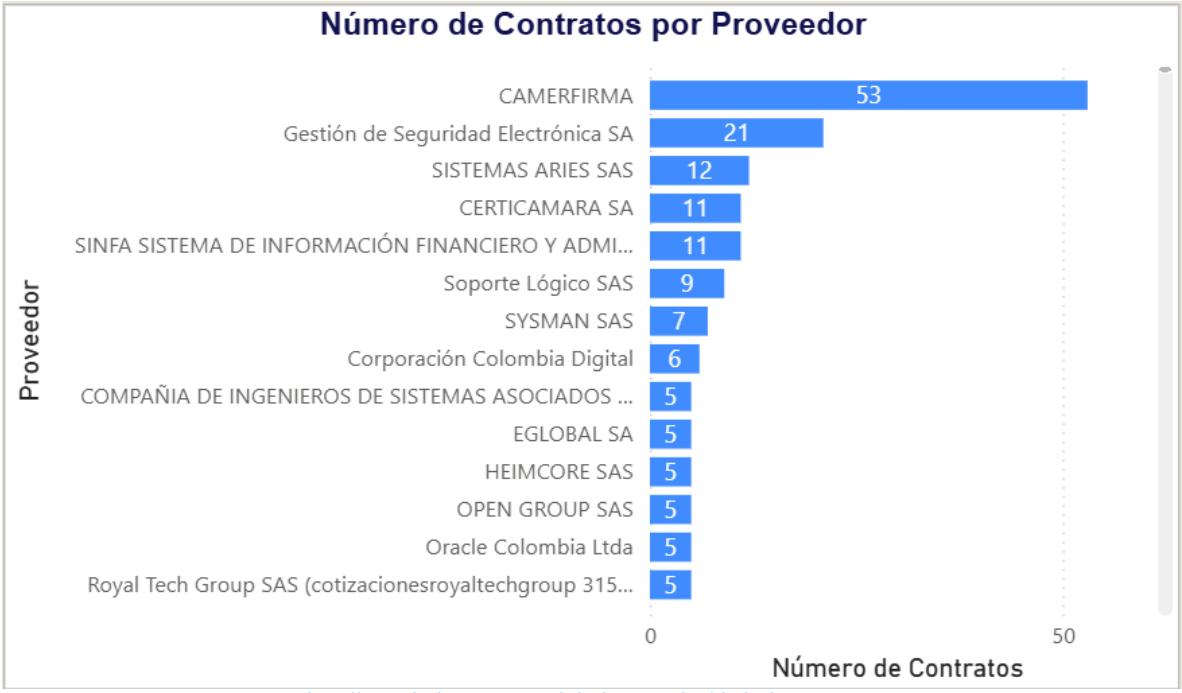
responsabilidad, selección objetiva y libre concurrencia establecidos en la normativa vigente de contratación estatal.

La adquisición de los productos y/o servicios de seguridad perimetral resulta indispensable para fortalecer la protección de la infraestructura tecnológica del Ministerio, gestionar los riesgos asociados a amenazas cibernéticas y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y de los servicios tecnológicos que soportan la operación institucional.

B. Análisis de la oferta ¿quiénes proveen el bien o servicio en el mercado?

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para verificar los proveedores que podrían ofertar los servicios requeridos para satisfacer la necesidad evidenciada en el presente análisis del sector se realizó un filtro de utilizando la codificación categoría UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800, en el módulo de abastecimiento estratégico arrojando como los 14 principales proveedores en la vigencia 2026.



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

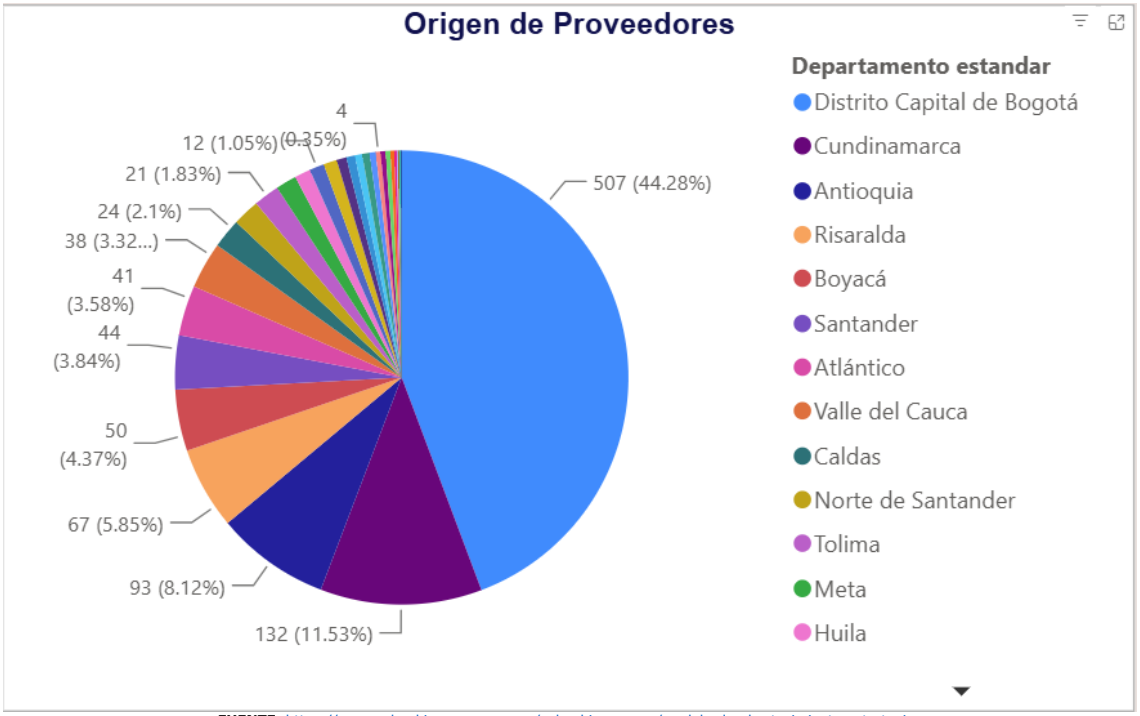
Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se puede visualizar el resultado de contrataciones realizadas por las entidades del estado con la codificación categoría UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800, Servicios de datos para de la vigencia 2026

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8111 - Servicios informáticos	1236	$499,798,177,325	83.38%	**1236**	**$499,798,177,325**	**83.38%**
⊞ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	150	$66,203,058,701	11.04%	**150**	**$66,203,058,701**	**11.04%**
⊞ 4323 - Software	206	$33,404,831,620	5.57%	**206**	**$33,404,831,620**	**5.57%**
Total	**1592**	**$599,406,067,646**	**100.00%**	**1592**	**$599,406,067,646**	**100.00%**

Lo anterior evidencia un amplio rango de proveedores que podrían participar en el presente proceso de selección, adicional a ello se evidencia que las mayores concentraciones de proveedores de este se concentran en el distrito capital, así:



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

A continuación, podemos presentar una relación de algunos posibles proveedores que prestan el servicio de venta de licencias, como son las siguientes:

PROVEEDORES	
DATASEC S.A.S	WEXLER S.A.S.
REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S	FW INGENIERIA S.A.S.
HEIMCORE S.A.S.	OPEN GROUP S.A.S.
INTERLAN S.A.S.	LOGICALIS COLOMBIA S.A.S.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

PROVEEDORES	
GROW DATA S.A.S.	STS S.A.S.
GAMMA INGENIEROS	NSIT S.A.S.
COINSA S.A.S.	

Limitaciones territoriales

En cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 el cual modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el análisis del sector Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación informa que, en atención a la cuantía del presente proceso de contratación el mismo no se limitara a MIPYME, según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Ley 1082 de 2015, que reza así:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2**. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."*

Subrayado y negrita fuera de texto* En atención a lo anterior ***EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARÁ A MIPYME.***

C. Análisis de La Demanda

Análisis histórico de contrataciones realizadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad en años anteriores.

Mediante la Ley 2281 de 2023, se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad como organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del sector administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, y de los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente, en el ejercicio de su misionalidad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales, tiene en cuenta que para el logro de la transformación digital, proponen seis propósitos específicos, como potenciar la eficiencia y eficacia del Estado, mejorar la interacción ciudadana, habilitar servicios digitales de calidad, fortalecer procesos internos, tomar decisiones basadas en datos, impulsar ciudades inteligentes y consolidar un Estado abierto.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Los proyectos de transformación digital buscan objetivos como la provisión de servicios digitales confiables, procesos internos seguros, toma de decisiones basadas en datos, desarrollo de territorios inteligentes y empoderamiento ciudadano. Estos proyectos deben habilitar capacidades esenciales y seguir principios como el uso de datos públicos, estándares de seguridad, interoperabilidad, optimización de recursos y promoción de tecnologías emergentes.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, buscando una mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de servicios de tecnología, el Ministerio de Igualdad y Equidad empezó a funcionar el segundo semestre de 2023 y al ser Entidad nueva ha realizado dos (2) procesos de contratación para adquisición de productos Fortinet, mediante las modalidades de Acuerdo Marco y Contrato Interadministrativo así:

Objeto	No. Orden de compra	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Adquisición instalación, configuración y puesta en marcha de solución de seguridad perimetral y de servicios de seguridad, incluyendo licenciamiento, servicio de soporte técnico, para la sede principal y Datacenter externo del Ministerio de Igualdad y Equidad.	OC N° 126429	Real Time Consulting & Services	$ 770.977.951,90	Acuerdo Marco
Prestar servicios de índole técnica, digital y operativa que permitan, crear,	MIE-CD-CI-119-2025	Internexa	$1.583.322.950,50	Contrato Interadministrativo

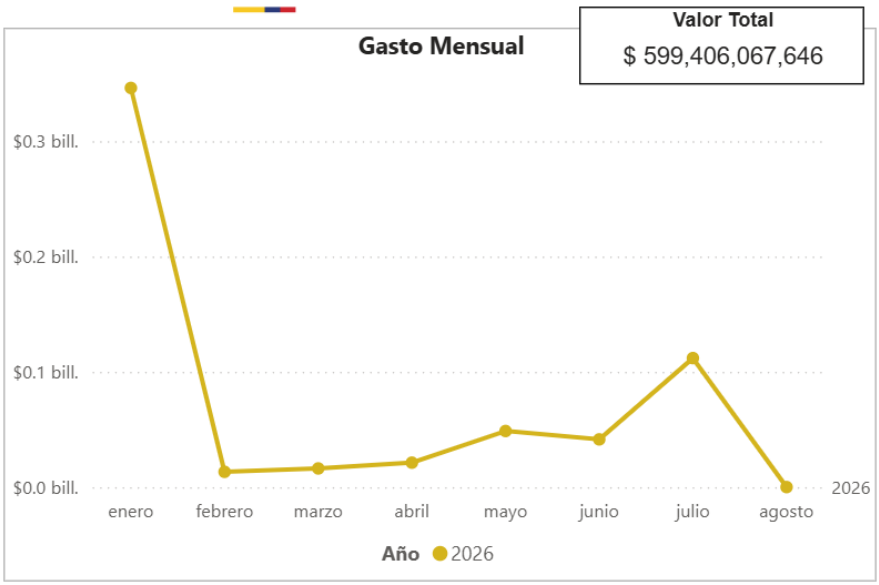
Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Objeto	No. Orden de compra	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
actualizar, desplegar y ordenar los componentes del entorno digital y del componente tecnológico del Ministerio de Igualdad y Equidad				

Por parte de otras Entidades

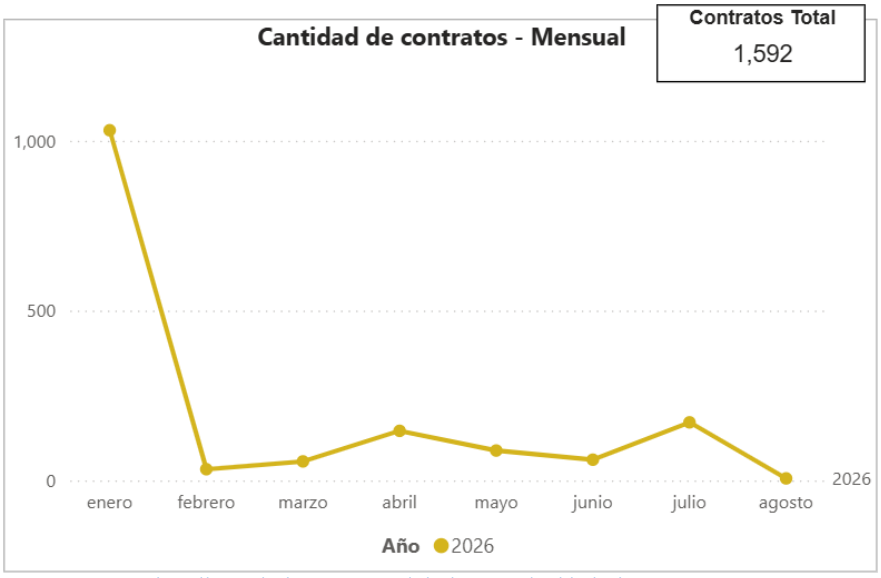
Con el fin de conocer la forma en que las entidades estatales contratan servicios requeridos en la presente contratación, se revisó la información de contratación disponible en el Secop II de las vigencias de 2026, consolidada en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para este tipo de servicios.

Para seleccionar la muestra del SECOP II, se realizó un filtro de utilizando la codificación categoría UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800, encontrando un valor estimado de contratación en el periodo analizado de $ 599.406.067.646 millones en un total de 1592 contratos.



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Al consultar el Sistema Electrónicos de Contratación Pública -SECOP II para revisar la forma como adquieren este servicio otras entidades, encontramos que con el mismo objeto o similar, se encuentran los siguientes procesos:

Objeto	Entidad	No. Proceso	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
Renovar el licenciamiento soporte, configuración y afinamiento del sistema de seguridad perimetral perteneciente al IPES y adquisición de un dispositivo fortianalyzer, de la marca fortinet	Instituto Para La Economía Social- IPES	PSAMCIPES062024	Gamma Ingenieros SAS	$ 347.187.217,00	Menor cuantía
Adquirir el licenciamiento para el software de la infraestructura fortinet de la dirección general marítima DIMAR, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo	Dirección General Marítima	260-SUBAFIN-2024	Gamma Ingenieros SAS	$ 421.181.044,00	Menor cuantía
Adquisición, instalación y configuración del firewall de seguridad perimetral y seguridad contra amenazas de usuario final (epp+edr-etp-dlp) para la protección de la infraestructura tecnológica y de sus usuarios de red contra amenazas cibernéticas	Central Administrativa Y Contable Telemática	SAMC-120-CENACTELEMATICA-2024	Unión temporal Netcore 2024	$ 769.242.000,00	Menor cuantía
Adquirir El Licenciamiento Para El Software De La Infraestructura Fortinet De La Dirección General Marítima - DIMAR	Dirección General Marítima	181-GINREDCE-2025	Gamma Ingenieros SAS	$ 424.168.500,00	Menor cuantía
Renovación de la garantía, soporte y mantenimiento para los siguientes equipos propiedad	Contaduría General De La Nación	SAMC-001-2025	Open Group SAS	$ 269.781.330,00	Menor cuantía

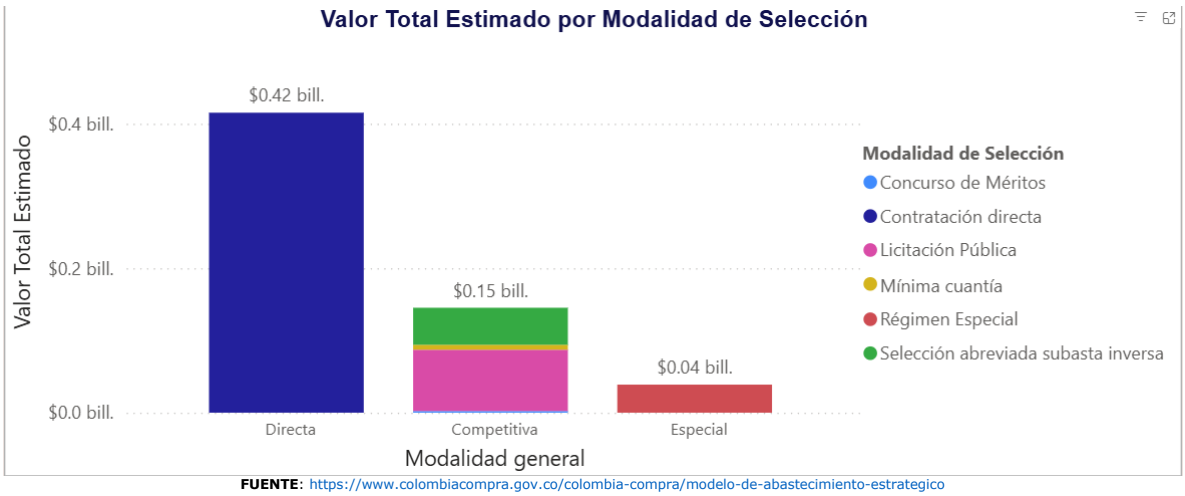
Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Objeto	Entidad	No. Proceso	Contratista	Valor del contrato	Modalidad de selección
de la U.A.E. Contaduría General de la Nación: Dos (2) Firewall Fortigate 601E, Un (1) FortiSwitch 424E, Un (1) FortiSwitch 426E, Dos (2) FortiSwitch 1048E, Dos (2) FortiSwitch 548D, Un (1) FortiAnalyzer 400E, Cinco (5) FortiSwitch 148F, Cinco (5) Access Point FortiAP U231F ubicados en la ciudad de Bogotá, Un (1) Firewall Fortigate 100F ubicado en la ciudad de Medellín					
suministrar una solución de seguridad perimetral en alta disponibilidad para la infraestructura del COGFM (Incluye: Suministro de los bienes, transporte, mano de obra, elementos y accesorios necesarios para su instalación, migración, implementación, configuración, pruebas, y puesta en funcionamiento) a todo costo y todo incluido, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único.	Comando General De Las Fuerzas Militares	225COGFM DIADF 2025	Spectrum Technology SAS	$ 599.800.000,00	Menor cuantía
Renovación de licencias del sistema de seguridad perimetral para la protección de los sistemas de información y sitios web alojados en la plataforma de ti de la Gobernación de Santander	Departamento De Santander	AD-SA-25-14	Comtec Solutions SAS	$ 495.860.000,00	Menor cuantía

Modalidad de selección.

Consultado el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra eficiente, encontramos que la contratación de la codificación categoría UNSPCSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200, 81111800, se ha adelantado mayormente modalidades directas por valor de $ 0.42 billones luego modalidad competitiva con un valor de $ 0.15 billones y modalidad especial por valor de $ 0.04 billones, estas modalidades varían según la necesidad de las entidades estatales.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Estudio De Mercado.

Para calcular el presupuesto estimado, se realizó solicitud de cotización a varias empresas que participaron en procesos de adquisición de estas mismas licencias en Secop II de las cuales solo recibimos respuesta de tres (3) oferentes, que cotizaron de manera integral las licencias por suscripción como las requiere el Ministerio.

ESTUDIO DE MERCADO BOGOTA

Objeto: Prestar los servicios para la realización de valoraciones ocupacionales y exámenes médicos de ingreso, retiro, periódicos y otras complementarias, que sean necesarios, para los servidores del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	OFERENTE N° 1			OFERENTE N° 2			OFERENTE N° 3			PROMEDIO (VALOR TECHO QUE PAGARA LA ENTIDAD POR CADA UNO DE LOS ITEM)		
				Valor unitario sin IVA	IVA	Subtotal	Valor unitario sin IVA	IVA	Subtotal	Valor unitario sin IVA	IVA	Subtotal	Valor unitario sin IVA	IVA	Subtotal
1	1	Unidad	Renovación FortiSIEM Subscription. SN: FSMS0100001798O.	$ 67.171.385	$12.762.563	$79.933.948	$ 67.064.552	$12.742.265	$79.806.817	$ 66.770.761	$12.686.445	$79.457.206	$67.002.233	$12.730.424	$79.732.657
2	1	Unidad	Renovación FortiAnalyzer Subscription. SN: FAZVMSTM24003772.	$ 9.575.840	$1.819.410	$11.395.250	$ 9.567.267	$1.817.781	$11.385.048	$ 9.525.355	$1.809.817	$11.335.172	$9.556.154	$1.815.669	$11.371.823
3	2	Unidad	Renovación de suscripciones para FortiGate 400F. SN: FG4H0FT923900959 y FG4H0FT923905353. Incluye el licenciamiento FortiSASE requerido para conectar a la plataforma los dos (2) FortiGate 400F objeto de renovación. Estos derechos deberán cubrir ambos equipos y mantenerse vigentes, en cotérmino con las demás soluciones.	$ 51.970.861	$9.874.464	$123.690.649	$ 51.878.130	$9.856.845	$123.469.949	$ 51.517.507	$9.788.326	$122.611.667	$51.788.833	$9.839.878	$123.257.422
4	1.100	Unidad	Renovación FortiXDR Discover, Protect & Respond: Cloud Subscription y FortiCare Premium para 1.100 endpoints. SN: FEDR00TM24000326.	$ 372.233	$70.724	$487.252.997	$ 378.171	$71.852	$495.025.839	$ 371.119	$70.513	$485.794.771	$373.841	$71.030	$489.357.869
5	1.200	Unidad	Renovación de la plataforma de protección de correo FortiMail. Incluye Cloud Email Security SaaS, Internal Email, OneDrive, SharePoint, Teams y FortiCare Premium Support. Plataforma web. SN: PPVMCL0000241356.	$ 212.676	$40.408	$303.701.328	$ 211.838	$40.249	$302.504.664	$ 209.533	$39.811	$299.213.124	$211.349	$40.156	$301.806.372
6	150	Unidad	Renovación de la plataforma FortiSASE. SN: FEMSPR8825001026. Esta solución está bajo un esquema de consumo de puntos FortiFlex. Se incluye la bolsa de puntos necesaria para mantenerla activa, sin reducción de las capacidades actualmente contratadas, hasta el 31 de agosto de 2027, en cotérmino con las demás plataformas. Su identificación y validación se realizará mediante las instancias y derechos de uso asociados a la cuenta de la entidad.	$ 1.113.059	$211.481	$198.681.032	$ 1.095.786	$208.199	$195.597.801	$ 1.079.592	$205.122	$192.707.172	$1.096.146	$208.268	$195.662.002
7	1	Unidad	Coadministración de todas las herramientas de seguridad, incluyendo soporte técnico y cambios, ajustes y actualizaciones de configuración y políticas, previamente solicitados o autorizados por la entidad, durante la vigencia de las licencias.	$ 205.203.586	$38.988.681	$244.192.267	$ 199.565.908	$37.917.523	$237.483.431	$ 197.121.600	$37.453.104	$234.574.704	$200.630.365	$38.119.769	$238.750.134
8	1	Unidad	Servicio de afinamiento inicial de todas las plataformas Fortinet: revisión y ajuste inicial de configuraciones, políticas, integraciones y parámetros de operación, previa autorización de la entidad.	$ 84.635.194	$16.080.687	$100.715.881	$ 82.109.376	$15.600.781	$97.710.157	$ 81.216.000	$15.431.040	$96.647.040	$82.653.523	$15.704.169	$98.357.693
9	1	Unidad	Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad —SOC—, realizados con las plataformas, soluciones y servicios adquiridos, así como con las plataformas y servicios prestados por el oferente. Los servicios de monitoreo, correlación, automatización y demás componentes del SOC se realizarán sobre los dispositivos estipulados en los inventarios de infraestructura, conforme a las condiciones establecidas en las características técnicas mínimas del anexo.	$ 374.814.675	$71.214.788	$446.029.463	$ 360.504.675	$68.495.888	$429.000.563	$ 357.750.000	$67.972.500	$425.722.500	$364.356.450	$69.227.726	$433.584.176
Total de la Cotización (incluido IVA)				$1.995.592.815			$1.971.984.269			$1.948.063.356			$1.971.880.147		
Fecha de la Cotización				2/10/2026			2/10/2026			2/10/2026					
Responsable del estudio de mercado				**Edwin Sánchez Rozo**											

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Con lo anterior se realizó el análisis de la información y el comportamiento de precios en el mercado y se procedió a determinar para efectos del proceso contractual los valores techo de los servicios.

Dando como resultado que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección es hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.389.628.736,00) M/CTE.** incluido IVA y todos los demás costos y gastos directos e indirectos a que se deriven del proceso contractual.

D. Requisitos Financieros y Organizacionales

Requisitos Capacidad Financiera y organizacional.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 y el parágrafo transitorio 1del artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos financieros serán verificado a partir de la información sobre capacidad financiera y organizacional que obra en el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Indicadores de Capacidad Financiera:

Los indicadores de capacidad financiera para evaluar según el Decreto 1082 de 2015 son:

	Descripción	Formula Oferente individual
Índice de Liquidez	Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	$IL = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Nivel de Endeudamiento	Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	$NE = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} * 100$
Cobertura de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	$CI = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ en\ intereses}$

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Indicadores de Capacidad Financiera:

Los indicadores de capacidad organizacional para evaluar según el Decreto 1082 de 2015 son:

	Descripción	Formula Oferente individual
Rentabilidad Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.	$ROE = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Rentabilidad Activo	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.	$ROA = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} * 100$

Fórmula de cálculo de indicador para oferentes plurales

Para el caso de oferentes plurales (Consorcios y Uniones Temporales), el cálculo de los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional será ponderado por el porcentaje de participación. El procedimiento para su cálculo se basará en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X } Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X } Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

En esta opción, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.

Metodología para determinar requisitos financieros.

Para determinar los requisitos financieros mínimos habilitantes se toma como referencia el procedimiento del Numeral VI del Manual Para Determinación de

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente[1], el cual se compone de los siguientes pasos:

a) Identificación de muestra representativa de proveedores con sus respectivos indicadores financieros (indicadores del Decreto 1082 de 2015) del sector consultado.
b) Cálculo de estadísticos descriptivos (Promedio total, mediana, promedio acotado, desviación estándar).
c) Determinación de indicadores mínimos a partir de límites de referencia.

a-) Muestra de Proveedores con información financiera.

Para este primer paso se toman los proveedores identificados en el Estudio de Oferta, identificados en el código CIUU *G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática*

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
INTERLAN SAS	2,112003754	0,41569216	13,26235102	0,171150076	0,1000043
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	3,115568246	0,333154603	10,84100887	0,284397142	0,1896489
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1,58954777	0,599135986	4,844694003	0,346964059	0,1390854
GAMMA INGENIEROS SAS	1,960022922	0,539468116	3,449070081	0,243062163	0,1119379
OPEN GROUP SAS	2,016772056	0,532104229	3,003783046	0,234635488	0,109785
WEXLER S.A.S	1,503356211	0,63129899	23,25895477	1,03228372	0,3806041
HEIMCORE SAS	1,598241406	0,618154942	3,041996122	0,34693679	0,1324761
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,131488842	0,780838361	8,483400092	0,765584978	0,1677869
VIDEOELEC S.A.	3,193764912	0,379792112	Indeterminado	0,129297965	0,0801916
800153963	2,114813059	0,737927248	1,581245249	0,467968087	0,1226417
MOUSE STAR SAS	2,584652194	0,338951009	0,011625132	0,000271271	0,0001793
INFORMESE SAS	1,380289329	0,593209355	18,10131148	0,330685977	0,13452
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	2,667646926	0,319763745	2,08901085	0,595208139	0,4048822
SISTETRONICS SAS	1,721889665	0,595859229	3,500564459	0,196378229	0,0793644
EXSIS DIGITAL SAS	1,450420148	0,559488067	Indeterminado	0,52447776	0,2310387
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3,618755422	0,588762596	6,303291994	0,284602537	0,1170392
COMTEC SOLUTIONS SAS	3,397532596	0,283216067	4,039477543	0,267522305	0,1917557
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,433886931	0,738347873	1,720707152	0,218618727	0,0572021
CENTRO-NET S.A.S	1,131367003	0,75600719	1,291705074	0,685983879	0,1673751
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	0,448143188	1,601340626	-0,894817629	0,826119918	-0,496779
PORTATIL SAS	1,84399427	0,565620317	1,208099837	0,230681628	0,1002034
MICRONET SAS	3,203172404	0,382487109	Indeterminado	0,252403727	0,1558626
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	3,960777064	0,501063347	Indeterminado	0,191536862	0,0955648
KAMALEON LTDA	1,194806602	0,315405677	1,819945394	0,023035	0,0157696
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	2,044098578	0,751490396	Indeterminado	-0,226574607	-0,056306

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
REDCOMPUTO LIMITADA	1,909693751	0,637175052	2,646371604	0,23661347	0,0858493
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	1,08602272	0,991203924	Indeterminado	-4,277854847	-0,037628
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1,678594862	0,588552146	6,70138756	0,537985441	0,221353
CASTOR DATA SAS	1,902606751	0,496393381	Indeterminado	-0,02147981	-0,010817
Softweb Asesores SAS	2,328959907	0,511405653	Indeterminado	0,312914421	0,1528882
COMPUTEL SYSTEM SAS	3,049879444	0,24426418	2,583538373	0,137131709	0,1036353
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	1,910661467	0,656284615	1,983604335	0,05831268	0,020043
NEX COMPUTER SAS	1,607871361	1,191361701	-125,5648909	0,079502626	-0,015214
INTERNET SOLUTIONS SAS	1,838081126	0,48595884	7,743111306	1,016288235	0,522414
PANAMPROJECT S.A.S	2,048598131	0,578622793	Indeterminado	0,049372945	0,0208046
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	1,411103717	0,732389359	Indeterminado	0,273796015	0,0732707
JAAM SA	1,531960657	0,320783295	0,934226551	0,060284759	0,0409464
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	3,640414557	0,601446715	Indeterminado	0,13780073	0,0549209
ALMACEN EL HACHAZO SA	4,210094957	0,119940128	2,978357406	0,02992785	0,0263383
LEXCO S. A.	1,55897093	0,299540427	3,796007702	0,118253539	0,0828318
CIBERGENIUS.COM	1,467935981	0,6549137	0,837913095	0,149218924	0,0514934
MICROHOME SAS	1,252864633	0,645348283	Indeterminado	0,166091377	0,0589046
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,692609152	0,619242111	1,11043029	0,268061378	0,1020665
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	3,342125983	0,405902152	8,20915394	0,149339841	0,0887225
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	2,242424319	0,686361524	3,433369729	0,482935004	0,151467
VENTA EQUIPOS SAS	4,53175241	0,414179509	14,65325183	0,675410107	0,3956691
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	0,909278538	1,001477173	0,468413527	-12,95850823	0,019142
T&U IMPORTACIONES SAS	4,333891341	0,43973741	1,075115496	0,078225067	0,0438266
SUMIT S.A.S.	3,659487826	0,492576389	1,129775748	0,013720911	0,0069623
HERITAGE GROUP SAS	4,732628821	1,675365631	-8,120280467	0,505501398	-0,341398
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	3,244949863	0,490244588	Indeterminado	0,133590519	0,0680985
Domotes S.A.S	1,733208638	0,558642074	8,903651825	0,383498195	0,16926
IMPACT LATIN AMERICA SAS	1,206721952	0,828691314	2,308292955	1,747686091	0,2993938
NEOSECURE COLOMBIA SAS	1,507570796	0,673099	3,745866334	0,106999723	0,0349783
TASNET SAS	1,316040717	0,753391623	5,091798543	0,940215313	0,231865
INTECO MC SAS	1,31068171	0,716654082	1,625474979	0,182781873	0,0517905
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	1,071589968	0,257421288	Indeterminado	0,101270251	0,0752011
ORIGIN IT SAS	2,12724446	0,430172927	9,532509075	0,364194242	0,2075277
TECSERVIS SAS	0,997772225	1,002232749	-920,3820225	0,872716038	-0,001949
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	1,137122221	0,649030854	Indeterminado	0,426739399	0,1497724
IOGESTION SAS	2,009415414	0,647166927	1,531888992	0,378466383	0,1335355
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,754839995	0,555337661	1,155949158	0,362570028	0,1612212
ATC COLOMBIA S.A.S	1,507460909	0,645304586	1,253970278	0,670027777	0,2376558
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	2,09021676	0,795036833	2,55417542	0,244831741	0,0501815
QP TECHNOLOGY SAS	1,722158046	0,467876418	0,486258509	0,051644096	0,027481
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	2,988753338	0,78849021	1,28260788	0,279900118	0,0592016
FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	0,739787892	1,080724852	-1,537995234	8,122852802	-0,655716
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1,336901442	0,647378334	1,325994358	0,337065016	0,1188564
PROVEXPRESS SAS	1,317164042	0,682724476	Indeterminado	0,366817667	0,1163823
Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	1,960029358	0,601694328	3,116249069	0,349946589	0,1393857
TMS SOLUTIONS SAS	2,231384715	0,71143234	Indeterminado	0,220549575	0,0636435
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	1,062973996	0,940756786	0,706995956	4,332100917	0,2566476

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
VORTICE SAS	2,301065229	0,593538844	Indeterminado	0,570634122	0,2319406
IINDUDATA SAS	20,2295503	0,658143445	-2,557454827	-0,282194687	-0,09647
ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	5,290959445	0,291777683	Indeterminado	0,207489163	0,1469485
SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	2,017846468	0,48330933	Indeterminado	0,829628454	0,4286613
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	6,154114546	0,66854531	Indeterminado	0,030346268	0,0100584
INNOSOFT LTDA	5,052369972	0,219286549	2,454435727	0,01653884	0,0129121
CASHCOMP SAS	17,15965557	0,032695522	47,72716273	0,029124452	0,0281722
ENERGY COMPUTER SYSTEMS	2,622890746	0,394441127	Indeterminado	0,670492045	0,4060224
CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	2,183848927	0,404675238	1,28169456	0,350309712	0,208548
SOLOSOFT SAS	3,745750298	0,15688618	Indeterminado	0,02088262	0,0176064
SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	1,328920852	0,714158388	6,948931637	0,172550179	0,049322
UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	2,059067456	0,450141439	Indeterminado	0,416152435	0,228825
APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	1,716384424	0,924030637	2,918044572	0,545602777	0,0414491
PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	1,186767032	0,581787731	Indeterminado	0,343512331	0,1436611
ECOM SAS	3,208230827	0,190060362	6,504049318	0,176648208	0,1430744
SIGMA INGENIERIA SA	0,565876813	0,551733598	2,037725225	0,433079992	0,1941352
A-MAQ SA	2,376318269	0,338492103	2,732978588	0,334744954	0,2214364
BIT CONSULTING SAS	1,500342619	0,588145078	13,68852937	0,744822884	0,306759
COMSISTELCO SAS	2,839962311	0,478763768	Indeterminado	0,268494684	0,1399492
QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	4,256128967	0,543158378	0,295476637	0,01256854	0,0057418
SISCOMPUTO LTDA	5,256544408	0,190062232	Indeterminado	0,188385675	0,1525807
DB SYSTEM SAS	1,965302174	0,491607684	3,718375932	0,365652814	0,1858951
SISTRAN COLOMBIA S.A.	3,510565916	0,314378064	2,748911093	0,15671705	0,1074486
INETUM COLOMBIA SAS	1,494157372	0,795836206	-0,889162593	-0,637154279	-0,130084
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	1,758167827	0,533913143	0,007638348	0,001727946	0,0008054
Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	2,236998621	0,327497759	Indeterminado	0,359268249	0,2416087
GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	2,621702142	0,141497896	6,339773572	0,090263593	0,0774915
COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	2,329939288	0,452349329	4,552095856	0,994762832	0,5447825
ARIA PSW SAS	1,892477067	0,610012592	4,155074313	0,788531554	0,3075174
SINERGY & LOWELLS S.A.S.	2,814562128	0,48980917	2,700732677	0,268576976	0,1370255
IITIS SUPPORT SAS	1,778716144	0,561908592	5,716829332	0,58534257	0,2564336
UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	2,279576238	0,409734134	46,83191265	0,467036501	0,2756757
VC@SOFT S.A.S	4,560902035	0,2147859	2057,629849	0,483978206	0,3800265
CERCA TECHNOLOGY SAS	1,624090577	0,590643297	19,98572851	0,473710571	0,1939166
AVVALE S.A.S.	1,548841986	0,942927407	3,33537947	1,8006043	0,1027652
ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S. A	1,123624856	0,992057891	Indeterminado	-19,44494859	-0,154434
PROFESIOANLES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	1,279575077	0,805114553	Indeterminado	-0,101994646	-0,019877
LISIM INTERNATIONAL SAS	3,880967523	0,193420076	Indeterminado	0,059917377	0,0483282
QUALITY DATA SAS	2,086765736	0,162297422	3,95299321	0,242283222	0,2029613
ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	0,890352634	0,509884819	77950,77143	0,266246356	0,1304914
SOFTTEK RENOVATION S.A.S	1,378549601	0,661451027	0,787342093	0,263265702	0,0891283

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	1,783652682	0,586484267	2,622512531	0,238331211	0,0985537
INTELIGENCIA EMPRESARIAL SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC	4,222785861	0,458248192	Indeterminado	0,161784132	0,0876468
INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	3,549564055	0,187413757	2,788980323	0,090819446	0,0737986
HR SOLUTIONS SAS	3,055878287	0,278584877	2,467394003	0,173316905	0,1250334
Simplexity sas	7,306360701	0,087403185	34,03964882	0,15169867	0,1384397
EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	2,234502018	0,687545198	6,323093969	0,390658748	0,1220632
INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	1,195477018	0,799485886	Indeterminado	1,090177334	0,2185959
PLAYTECHNOLOGIES SAS	3,249680097	0,447843072	4,780251974	0,367920419	0,2031498
DIIT CONSULTORES SAS	3,432158727	0,288087008	1,674307722	0,122560686	0,0872525
Compucom SAS	2,464206804	0,400036825	1,637473426	0,249488856	0,1496841
MERCADATOS SAS BIC	3,378147561	0,470920052	Indeterminado	1,012303197	0,5355893
SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	2,151497579	0,251678399	Indeterminado	0,125976257	0,0942708
ARON SAS	4,401347441	0,638997793	2,326371954	0,128279331	0,0463091
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	4,847735991	0,185518822	Indeterminado	0,481676387	0,3923164
APLYCA TECNOLOGIA SAS	2,553930502	0,302806175	9,209847917	0,45355361	0,3162148
E-SOLUTIONS LTDA	1,080390743	0,551072757	100,0940139	0,732369246	0,3287805
PROCESIX COLOMBIA SAS	2,755875235	0,360250715	Indeterminado	0,455099931	0,2911499
NET GROUP SA	3,350498933	0,504626476	1,603317367	0,341223047	0,1690329
BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	1,515714758	0,771491756	1,18839531	0,525035676	0,119975
EVOLUTION OUTSORCING SAS	1,774520748	0,656170025	Indeterminado	0,392728506	0,1350318
DELTA IT SOLUTIONS SA	3,310174706	0,466061432	2,143219024	0,250778212	0,1339002
CONTACT & BUSINESS IT SAS	2,380157576	0,489724919	Indeterminado	0,82890742	0,4229708
E GLOBALT TECHNOLOGY SAS	1,851068885	0,743042107	3,022464039	1,312314309	0,3372095
RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	30,48207759	0,030873854	Indeterminado	-0,137986664	-0,133726
INFORMATION SYSTEMS SUDAMERICANA SAS	1,760616432	0,553746733	-0,176657511	-0,271282678	-0,121061
PEAR SOLUTIONS SAS	2,258440187	0,519116314	1,78923573	0,172886588	0,0831383
NEORIS COLOMBIA SAS	1,743727787	0,500592901	4,20227735	0,548769564	0,2740594
Innatel -Innovación Aplicada a las Telecomunicaciones SAS - BIC	5,11910784	0,563393374	6,537130629	0,323301219	0,1411555
STRUCTUM INGENIERIA SA	2,195226581	0,407806654	Indeterminado	0,044620591	0,026424
PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	2,074645018	0,459738782	54,78830739	0,390018366	0,2107118
COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA	0,93840586	0,801890526	Indeterminado	1,467574153	0,2907403
Quantum Data Systems SAS	1,275009046	0,539045712	3,255901524	0,37818363	0,1743254
CEGID COLOMBIA LTDA	3,135602686	0,183998187	-0,360573103	-0,231828793	-0,189173
OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	1,446649336	0,691252521	17,90382627	0,12927071	0,039912
CGI ISMC COLOMBIA S.A.S	2,348488799	0,907766955	-0,507979099	-0,229665612	-0,021183
CLOUXTER SAS	1,171483826	0,831397204	-0,222651706	-0,117694366	-0,019844
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A	3,582622012	0,250894307	Indeterminado	0,449581731	0,3367842
OOH REDES DIGITALES LTDA	1,443204104	0,701146889	2,533768052	0,661668038	0,1977416
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS	1,567992324	0,952158378	2,103546539	0,508368821	0,0243212
GROW DATA SAS	1,752171189	0,567023276	78,8699133	0,60511442	0,2620005
TALENTO SOLIDO	1,861804952	0,83431677	Indeterminado	0,116946136	0,019376
IN MOTION COLOMBIA SAS	2,138186402	0,350337237	-0,233330686	-0,014255957	-0,009262
E-dea Networks	9,918391497	0,463364178	3,345852647	0,258426219	0,1386808
BIONEXO COLOMBIA SAS	5,787340354	0,16938716	129,9861047	0,739159708	0,6139555
CIENA INTERNATIONAL INC	5,16586219	0,192548593	2,833390815	0,240851414	0,1944758

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
INNOVATIV E EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	14,54414875	0,065507031	Indeterminado	0,017178002	0,0160527
ADP CONSULTORES SAS	1,107030753	0,85117213	-34,45051723	-0,285506411	-0,042491
INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	1,792718273	0,497272932	Indeterminado	0,118570087	0,0596084
GATTACA OUTSOURCING S.A.S	3,329099171	0,560316117	1,314819169	0,233925677	0,1028533
PERIFERIA IT CORP SAS	2,652606822	0,509937003	Indeterminado	0,714362538	0,3500826
DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S	1,075471281	0,855139033	0,534808647	0,388810412	0,0563235
VERANO INGENIERIA LTDA	2,274245596	0,563922943	Indeterminado	0,133915188	0,0583973
MARCO COLOMBIA SAS	2,23472822	0,432644703	Indeterminado	0,198181038	0,1124391
VSI GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	0,576031496	0,526794755	1,021930161	0,213527676	0,1010424
ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	1,622143363	0,57522698	1,646373289	0,154141736	0,0654753
POSICIÓN DIGITAL S.A.S.	3,804651808	0,387394088	18,36390857	0,497329371	0,3046669
WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	2,130333089	0,238793681	Indeterminado	0,50134038	0,3816235
ENTELGY COLOMBIA SAS	2,212191493	0,466971187	1,802380717	0,12718216	0,0677918
CORUS SYSTEMAS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	2,01722077	0,509819132	5,376900387	0,899333091	0,4408359
SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	1,61456053	0,40122009	109,7110703	0,110692045	0,0662802
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,057239314	0,976245726	-0,815856247	-4,06739884	-0,096618
MNEMO COLOMBIA SAS	1,940208196	0,599238532	2,33826894	0,491206127	0,1968565
EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	1,18943087	1,278452932	1,768347726	-0,134329598	0,0374045
ZERONINE LATAM S A S	1,521849951	0,651889174	2,704472902	0,933285179	0,3248867
DATACENTER COLOMBIA SAS	1,101481992	0,634306098	-3,875523622	-0,322777646	-0,118038
ESOFT COLOMBIA SAS	2,059423051	0,539854519	2,923188243	0,190623914	0,0877147
SOFTWARE ENGINEERING ON TIME S.A.S.	3,503821269	0,93860016	104,2126039	7,269007825	0,4463159
OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	2,276781286	0,706281339	Indeterminado	0,163063119	0,0478947
ADOBE COLOMBIA SAS	4,266167654	0,232554651	239,7706946	0,449134561	0,3446862
CLM COLOMBIA SAS	2,089932748	0,476381769	1,465848143	0,541202863	0,2833837
SEIDOR COLOMBIA SAS	1,060055289	0,847363895	1,241638174	0,352575136	0,0538157
YUXI GLOBAL SAS	2,636732967	0,378330693	16,72205081	0,448094607	0,2785667
SAFETY IN DEEP SAS	2,24687579	0,420666669	115,4129801	0,320788667	0,1858436
CONEXIA SAS	1,541447845	0,631843427	1,943620231	0,675141315	0,2485577
ASPECT SOFTWARE COLOMBIA S.A.S	1,220609106	0,6868323	-7,729225447	-1,219930256	-0,382043
VIVO CONSULTING COLOMBIAS SAS	1,740715075	0,483691504	-1,299702798	-0,563617624	-0,291001
NTIS SAS	2,244721983	0,517317709	Indeterminado	0,05640059	0,0272236
ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS SAS	1,171695588	1,193862757	-23,96464226	0,602570371	-0,116816
DEXTERA SAS	2,03813823	0,652039192	1,931607305	0,491084002	0,170878
SCM SOLUTIONS S A S	9,724647233	0,09163367	-5,260789483	-0,313625008	-0,284886
CINTE COLOMBIA SAS	1,294058444	0,813087061	1,911540455	1,24162823	0,2320764
T&G CONSULTING SAS	1,753397104	0,523605257	1,626953319	0,111811308	0,0532663
GIGA COLOMBIA SAS	1,614700737	0,653344204	13,55476385	1,501124576	0,5203735
DAVINCI TECHNOLOGIES SAS	0,810118332	0,94926417	0,731732408	1,830883799	0,0928914
QUITER COLOMBIA SAS	11,37114235	0,087873096	46,1319644	0,28413779	0,2591697
ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACION	6,974106694	0,519007448	2,226020537	0,057400465	0,0276092
IMAGINE CONSULTING SAS	3,026494349	0,557481557	4,146856396	0,08913917	0,0394457
Veritran Colombia S.A.S.	1,568436962	0,559270098	1,092528486	0,323977137	0,1427864
AOS S A S	1,810279724	0,389912839	Indeterminado	0,130792686	0,0797949
SRF CONSULTORES SAS	3,51296663	0,345390036	11,0424149	0,441212427	0,2888221
TRES HTP COLOMBIA SAS	5,011031586	0,176084334	Indeterminado	0,293621966	0,2419197
Qintess Colombia S.A.S.	2,187636214	0,426456053	4,205975118	0,814613007	0,4672164
OESIA NETWORKS COLOMBIA S.A.S	2,931484355	0,335627392	0,261843268	0,031261923	0,0207696

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

Razón social de la sociedad	Índice Liquidez	índice Endeudamiento	Cobertura interés	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
AYESA DE COLOMBIA ADVANCED TECHNOLOGIES SAS	0,844781733	1,175491934	-2093,857345	0,565363954	-0,099217
WOLKVOX SAS	5,866811742	0,151005784	142,1946096	0,434636848	0,3690042
ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	5,227884556	0,190968321	4,145275017	0,218030277	0,1763934
NIMBUTECH SAS	1,131957563	0,851834372	0,579046726	0,286086168	0,0423881
COSMO CONSULT COLOMBIA SAS	0,468077151	2,046761926	-8,03667272	1,949752639	-2,040927
IT SECURITY SERVICES SAS	21,85440322	0,045752737	0,197692235	0,006412202	0,0061188
CAFETO SOFTWARE SAS	1,848842784	0,956393194	Indeterminado	-1,473645791	-0,064261
TCM PARNERTS COLOMBIA SAS	6,285106964	0,150501398	Indeterminado	0,450401213	0,3826152
CORE CONSULTORES S.A.S.	3,436754568	0,169777579	2,340673764	0,046797539	0,0388524
Software Professional Services SAS	3,024937121	0,327766135	34,60847959	0,372022531	0,2500861
ESC COLOMBIA SAS	2,753889418	0,365902218	3,200435513	0,449524972	0,2850428
VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA	1,979384578	0,47392916	3,626821862	0,137312056	0,0722359
AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial Colombia S.A.S	2,020307287	0,669468826	1,845788277	0,603629737	0,1995184
Buda.com SAS	0,686019437	1,449471701	-275,8795473	0,504370304	-0,2267
ESTUDIOS Y TECNOLOGIA SAS	1,808379801	0,550748833	40,12316412	0,298873289	0,1342692
PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	5,038037135	0,739180015	5,336920092	0,061099488	0,015936
CARGAYA SAS BIC	3,801024333	0,65358169	1,074687564	0,356135944	0,123372
PAYNET SAS	2,668988359	0,288658127	14,7740983	0,186436453	0,1326201
INVERSIONES TECNOLOGICAS CALANDA SAS	0,812225555	0,420203013	Indeterminado	-0,12535002	-0,072678
IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	2,303287722	0,301807734	1,015853967	0,137891211	0,0962746
TECNOFACTORY S.A.S - BIC	4,77614991	0,208975887	221,1389724	0,478838487	0,3787728
S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	1,52085548	0,71051349	Indeterminado	-0,223671586	-0,06475
TENGO SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	1,18762372	0,661887853	Indeterminado	0,352545691	0,1192
PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	6,804570126	0,739242708	2,581661596	0,084359545	0,0219974
GORILLA LOGIC SAS	0,710040476	0,776560418	Indeterminado	1,410003558	0,3150506
KOGGI TECHNOLOGIES SAS	0,077362599	0,552101394	Indeterminado	-1,035007628	-0,463578
WIZELINE S.A.S.	1,122681936	0,671839085	2,218995871	2,056322708	0,6748047

b-) Estadísticos Descriptivos.

Los resultados obtenidos de la muestra anterior de proveedores son:

	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MEDIA (ACOTADA)	**2,271**	**53,71%**	**3,565**	**0,302**	**0,124**
DESVIACIÓN EST	0,908	0,159	3,326	0,205	0,092
LIMITE INFERIOR DE REFERENCIA. (MEDIA- DESVEST)	1,363	69,6%	0,239	0,097	0,032

NOTA: Para el caso del nivel de endeudamiento, el límite se calcula como la sumatoria de la media + desviación estándar. Por lo tanto, es un límite superior de referencia. El promedio acotado se calculó excluyendo un 10% de valores (superiores e inferiores) para cada indicador.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, los límites de referencia obtenidos, a continuación, se sugieren los siguientes requisitos mínimos financieros como

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

habilitantes para los futuros proponentes del presente proceso de contratación. Lo siguientes requisitos permiten la participación de aproximadamente un 58% de las empresas de la anterior muestra.

TABLA 1. Requisitos financieros mínimos habilitantes:

INDICADOR	REQUISITO MINIMO	
INDICE LIQUIDEZ	**> = 2,271**	Habilitado si es mayor o igual a 1,2
NIVEL ENDEUDAMIENTO	**< = 53,71%**	Habilitado si es menor o igual a 70%
COBERTURA INTERESES	**>= 3,565**	Habilitado si es mayor o igual a 1
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**>= 0,302**	Habilitado si es mayor o igual a 0,03
RENTABILIDAD ACTIVO	**>= 0,124**	Habilitado si es mayor o igual a 0,02

Nota: Para el indicador de cobertura de intereses en el caso de que alguno de los valores presentados en las cuentas contables sea igual a cero (0), caso en el cual daría como resultado indeterminado, el Ministerio de Igualdad y Equidad evaluará el indicador, y determinará al proponente como HABILITADO.

Nota: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos (2) decimales.

Justificación.

Los anteriores indicadores señalados en la **Tabla 1** se consideran adecuados y proporcionales al presente proceso de contratación por las siguientes razones:

- Permiten la participación de la mayor parte de los proveedores identificados en el estudio de oferta sin desestimar la exigencia financiera mínima que debe tener el proponente para el presente proceso de contratación.

 - Finalmente es importante tener en cuenta lo establecido en Manual Para Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, indicando que los indicadores no deben convertirse en un obstáculo a la participación de proveedores y por el contrario deben ser adecuados y proporcionales al proceso de contratación. Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es de suministro de software, no es requerido que el contratista demuestre indicadores de capacidad organizacional (rentabilidad de patrimonio y rentabilidad de activo) muy elevados, pues estos hacen referencia más a la capacidad de generar

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

utilidades en un año fiscal que a la liquidez económica al momento de suministrar un bien o servicio.

E. Conclusiones

1. El estudio parte de la necesidad real del Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación para la adquisición de servicios de la plataforma Microsoft, lo cual se alinea con su función institucional.
2. El Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación, en cumplimiento de su función y responsabilidad institucional, requiere contratar la renovación del licenciamiento, suscripciones, soporte técnico, actualización y mantenimiento de la plataforma de seguridad perimetral Fortinet, así como los servicios de coadministración y operación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), en estricto cumplimiento del Decreto 626 de 2026 y la Resolución LIQ-00096 de 2026, con el fin de proteger los activos de información institucionales durante el proceso liquidatorio..
3. El Ministerio debe garantizar la disponibilidad de la información alojada en las distintas herramientas de la suite de office para las etapas de cierre, transición, desagregación y entrega de dichas soluciones tecnologías a quien a bien se disponga y defina por parte del estado colombiano.
4. Se verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (CCE) que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda vigente que ampare de manera integral los bienes y servicios especializados requeridos; por consiguiente, procede adelantar el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa Electrónica, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
5. El proceso respeta rigurosamente los principios constitucionales y legales de la contratación pública en Colombia, incluyendo transparencia, economía y publicidad, respaldados por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
6. Se reconoce el impacto positivo en la modernización del Ministerio mediante la transformación digital, alineada con políticas nacionales que buscan fortalecer la relación Estado-Ciudadano a través de tecnologías, garantizando interoperabilidad, seguridad informática y acceso a plataformas digitales.
7. El análisis del mercado bajo los códigos UNSPSC 43222500, 43222600, 43232800, 43233200 y 81111800 evidenció una oferta plural, competitiva y diversificada de integradores y canales certificados de la marca Fortinet con capacidad para prestar el servicio de SOC y soporte 7x24.
8. Finalmente, la adquisición contribuirá a cerrar brechas tecnológicas y de gobernanza de datos, asegurando que el Ministerio cuente con herramientas óptimas para la gestión, comunicación y operación interna, haciendo que la inversión sea responsable y acorde con las mejores prácticas públicas.

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

9. El presupuesto oficial se encuentra debidamente soportado con base en herramientas del Acuerdo Marco y condiciones del mercado. Asimismo, el entorno macroeconómico actual presenta estabilidad en variables clave como la tasa de cambio, lo cual reduce riesgos financieros asociados a la contratación.
10. El análisis de la demanda evidencia que otras entidades estatales han adoptado este mismo modelo de contratación, al estructurarse bajo un modelo SaaS (Software como Servicio), el licenciamiento requerido se aprovisiona y consume directamente a través de la nube, demostrando que la renovación de herramientas colaborativas y los servicios de Cloud Computing son componentes complementarios de una misma solución tecnológica. En consecuencia, el análisis de la demanda evidencia que otras entidades estatales han adoptado este mismo modelo de contratación para servicios en la nube, consolidando una tendencia hacia la modernización tecnológica del Estado mediante la adquisición de plataformas eficientes, estandarizadas y altamente escalables.
11. Como resultado del análisis integral del sector, la demanda y las condiciones del mercado, se concluye que la contratación propuesta es técnica, jurídica y financieramente viable.
12. Los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos resultan proporcionales al alcance del contrato y garantizan la libre concurrencia. El presupuesto oficial estimado por valor de $1.389.628.736,00 M/CTE IVA incluido responde al estudio de mercado, asegurando la viabilidad técnica, operativa, jurídica y económica del proceso de contratación.
13. En el aspecto técnico, la renovación bajo el modelo SaaS asegura la interoperabilidad, estabilidad e idoneidad de la plataforma colaborativa actual; jurídicamente, el proceso se encuentra debidamente alineado con los lineamientos de contratación pública bajo el amparo de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente; y financieramente, el presupuesto oficial estimado responde a criterios de optimización del gasto público mediante la aplicación de precios estandarizados y el prorrateo exacto de los costos conforme a la vigencia temporal requerida. Por consiguiente, esta adquisición resulta fundamental para mitigar riesgos operativos, garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos, salvaguardar la seguridad de la información institucional y apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.

F. anexos

- Estudios previos
- Matriz de riesgos
- Simulador
- Cdp

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Liquidador
Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación

Proyectó: Edwin Sánchez Rozo – Profesional Especializado – OTI
Reviso: Guillermo Cadena Ronderos – Jefe de Oficina - OTI

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad en Liquidación lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.